HOJA INFORMATIVA
DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO
Abril 2026

UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

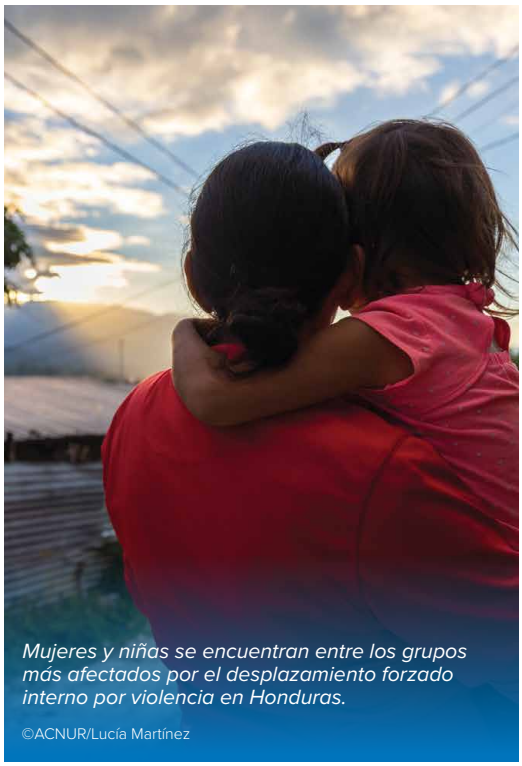

Mujeres y niñas se encuentran entre los grupos más afectados por el desplazamiento forzado interno por violencia en Honduras.

©ACNUR/Lucía Martínez

¿Cuál es la situación de desplazamiento forzado en Honduras?

Honduras enfrenta una de las situaciones de desplazamiento forzado interno por violencia más complejas de Centroamérica. Se estima que 423,845 personas han experimentado desplazamiento interno al menos una vez en su vida como consecuencia de la extorsión, el control territorial ejercido por grupos criminales, la violencia contra mujeres, niñas y personas LGBTIQ+, el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, el despojo arbitrario de viviendas y tierras, así como los efectos de desastres y fenómenos climáticos extremos que profundizan las vulnerabilidades existentes.

El desplazamiento forzado interno por violencia afecta de manera desproporcionada a mujeres, niñas y niños, personas defensoras de derechos humanos, pueblos indígenas y afrohondureños, así como a comunidades en situación de pobreza y alta exposición a riesgos climáticos. En muchos casos, las personas desplazadas pierden sus viviendas, tierras, medios de vida y redes de apoyo, lo que profundiza la vulnerabilidad y limita sus posibilidades de alcanzar soluciones duraderas y estabilidad.

A diferencia de quienes cruzan fronteras internacionales, las personas desplazadas internamente permanecen dentro del territorio hondureño y continúan bajo la responsabilidad primaria del Estado, enfrentando barreras significativas para acceder a protección, asistencia y mecanismos sostenibles de recuperación e integración.

Cifras clave de la población

423,845
personas en Honduras han experimentado desplazamiento interno al menos una vez en su vida como resultado de la violencia generalizada.

+23,400
personas afectadas por desplazamiento interno solicitaron asistencia legal ante el CONADEH entre 2016 y 2024.

55%
de las personas desplazadas internas entre 2004 y 2018 eran mujeres y niñas.

Marco legal e institucional de respuesta

En diciembre de 2022, Honduras aprobó la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, que reconoce el desplazamiento forzado interno por violencia como una violación de derechos humanos y establece obligaciones claras para el Estado. La Ley fue el resultado de un proceso participativo y multisectorial desarrollado entre 2016 y 2018 bajo el liderazgo de la entonces Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y se consolidó como un referente regional en la protección de personas desplazadas internamente por la violencia.

La Ley crea el Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Internamente (SINARDEFI), como instancia de coordinación interinstitucional encargada de la prevención, atención, protección y búsqueda de soluciones duraderas.

El SINARDEFI está integrado por más de 30 instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales, y opera a través de tres componentes principales:

- La Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Forzadamente (CIPPDEF), que integra a entidades clave como Gobiernos municipales, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Educación, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Secretaría de Salud y Secretaría de Seguridad, entre otras.
- La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV), responsable de articular e implementar medidas de asistencia, protección y soluciones.
- Las Unidades Municipales de Atención y Protección a Personas Desplazadas Forzadamente (UMAPPDEF), responsables de la implementación territorial de la Ley en los municipios más afectados.

ACNUR impulsa acciones de protección mediante el trabajo con comunidades y el fortalecimiento de capacidades institucionales en Honduras.
©ACNUR/Lucía Martínez

Rol estratégico de ACNUR en el fortalecimiento del sistema nacional

ACNUR desempeña un rol estratégico como agencia líder en protección y como socio técnico del Estado hondureño, acompañando el diseño, implementación y fortalecimiento del marco normativo e institucional, con un enfoque basado en derechos, edad, género y diversidad, y alineado con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de Naciones Unidas.

Apoyo al fortalecimiento del SINARDEFI

Fortalecimiento normativo e institucional

- Asistencia técnica para la implementación de la Ley de Desplazamiento Interno.
- Apoyo en la elaboración del Reglamento de la Ley, del Reglamento del Fondo de Atención y Protección (FAPDEF) y de los Lineamientos Municipales de Respuesta.
- Desarrollo de protocolos de actuación, rutas de referencia y herramientas de gestión de casos.
- Acompañamiento técnico permanente a la CIPPDEF, incluyendo la contratación de un asistente técnico.
- Proyectos de cooperación y asistencia técnica a la SEDH desde 2017 por más de USD 1,200,000.

Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales

- Procesos formativos continuos en desplazamiento interno dirigidos a funcionarios públicos y actores locales.
- Asistencia técnica en protocolos de atención y coordinación interinstitucional.
- Incremento de la presencia territorial de la SEDH en la zona norte y fortalecimiento del trabajo articulado con gobiernos locales.
- Apoyo con infraestructura, equipamiento y personal técnico para fortalecer el funcionamiento de la DIPPDIV.

Sistemas de información y registro

- Contribución al diseño, actualización y operación del Registro Único de Personas Desplazadas Forzadamente.
- Fortalecimiento de sistemas de información, encuestas y herramientas de monitoreo que permitan contar con datos desagregados y actualizados para la toma de decisiones basada en evidencia.

Coordinación y rendición de cuentas

- Facilitación de mecanismos de coordinación interinstitucional e interagencial entre entidades del Estado, agencias del Sistema de Naciones Unidas, sociedad civil, iglesias y sector privado.
- Impulso de mecanismos de comunicación con comunidades y rendición de cuentas, incluyendo líneas de información, espacios comunitarios y canales de retroalimentación y quejas, promoviendo una respuesta participativa y centrada en las personas.

Gestión de casos y acceso a derechos

- Gestión de casos y atención especializada a personas desplazadas con necesidades específicas de protección (niñez, mujeres en riesgo, personas LGBTIQ+, personas mayores, personas con discapacidad).
- Orientación legal, acompañamiento para el acceso a servicios y referencias seguras a instituciones competentes.
- Fortalecimiento de la gestión de casos y asistencia humanitaria, permitiendo que la SEDH brinde atención a más de 1,200 personas desplazadas o en riesgo.
- Impulso de ferias de servicios de la CIPPDEF que facilitan el acceso a derechos, servicios y asistencia.

Retos estructurales y brechas persistentes

Oportunidades de fortalecimiento y colaboración

A pesar de los avances normativos e institucionales alcanzados, persisten áreas clave donde el fortalecimiento estratégico puede consolidar el acceso a soluciones duraderas:

- **Existe la oportunidad de avanzar en la adopción y operacionalización completa de marcos reglamentarios**, manuales y protocolos en todas las instituciones competentes, asegurando una implementación homogénea y efectiva de la Ley a nivel nacional y municipal.
- **Se requiere fortalecer la generación, sistematización y uso de datos desagregados** (por edad, sexo, discapacidad, pertenencia étnica, entre otros), lo que dificulta el análisis de tendencias, la planificación estratégica y asignación de recursos.
- **La puesta en marcha plena del Fondo de Atención y Protección de Personas Desplazadas Forzadamente (FAPDEF)**, conforme a lo establecido en la Ley, representa una oportunidad clave para asegurar respuestas oportunas en asistencia humanitaria,reintegración socioeconómica, acceso a justicia y soluciones duraderas.
- **El fortalecimiento de capacidades a nivel municipal y comunitario** para la identificación, referencia y atención de personas desplazadas, especialmente en zonas rurales y áreas bajo control de actores armados no estatales o grupos criminales.
- **Existe una oportunidad estratégica para mejorar la articulación entre políticas** de seguridad ciudadana, desarrollo social, gestión de riesgos y cambio climático, promoviendo respuestas integrales que aborden las causas estructurales del desplazamiento por la violencia.
- **El fortalecimiento de mecanismos de identificación y registro permitiría reducir el subregistro de los impactos individuales, familiares y comunitarios de la violencia generalizada**, mejorando el diseño de políticas preventivas,de protección y de soluciones ajustadas al contexto nacional.

El fortalecimiento institucional y comunitario es clave para avanzar hacia soluciones duraderas para las familias desplazadas internas en Honduras.

©ACNUR/Lucía Martínez

Para más información:
Kathryn Lo, Representante de ACNUR en Honduras - lok@unhcr.org